

Anexo 1 Técnico
Partida Única: Seguro Vehicular

Introducción:

El Comité Para Fomento y Protección pecuaria del Estado de Veracruz, con el objetivo de garantizar la operatividad, seguridad y cumplimiento normativo para la flota de vehículos pertenecientes a esta IE tiene la necesidad de contratar los servicios de **Seguro Vehicular** toda vez que, los vehículos asignados a los proyectos de **Vigilancia epidemiológica de las enfermedades o plagas en animales terrestres**, **Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina (*Mycobacterium bovis*)**, **Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales**, **Campaña Nacional para la Prevención y Control de la Rabia en Bovinos y Especies Ganaderas**, **Campaña Nacional contra la Varroasis de las Abejas**, **Operación de Puntos de Verificación Interna en Materia Zoosanitaria**, **Inocuidad Pecuaria** son herramientas fundamentales para la ejecución de actividades operativas y/o administrativas. Su correcto funcionamiento incide directamente en la eficiencia y continuidad de las actividades descritas en cada uno de sus programas de trabajo autorizados en el presente ejercicio con aportación Federal para el ejercicio 2025.

Los requisitos por cubrir dependiendo del servicio a contratar, serán los siguientes:

Descripción del servicio:

Partida	Concepto	Unidad de medida	Cantidad
Única	Seguro Vehicular	Servicio	53

Especificaciones Técnicas:

- Vigencia de la póliza de un año, a partir del **01 de diciembre de 2025 al 30 de noviembre de 2026**.
- Cobertura amplia para las 53 unidades descritas en este anexo técnico.
- Cobertura de daños materiales, que garantice la reparación de los daños directos que sufra el vehículo.
- Indicar el porcentaje Deducible ofertado.
- Robo total.
- Responsabilidad Civil por daños a terceros (por evento).
- Responsabilidad Civil por daños ocasionados por la carga (amparado).
- Responsabilidad Civil complementaria Personas (por evento).
- Gastos médicos ocupantes (por evento).
- Gastos por perdida de uso por Perdida Total.
- Gastos por perdida de uso por Perdida Parcial.
- Gastos legales (amparado).
- Asistencia vial (amparado).
- Muerte al conductor por accidente automovilístico, suma asegurada de mínimo \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)
- Servicio 24/7.
- Auto sustituto o similar en caso de pérdida de la unidad o reparación de la misma.
- Asistencia Lega a nivel nacional.

NO.	SUBPARTIDA	PROYECTO	MARCA	VERSIÓN	PLACA	MODELO
1	1	BR	Nissan	Versa	YJL397A	2012
2		BR	Ford	Ranger	XM3156A	2020
3		BR	Nissan	Versa	YJR617A	2021
4		BR	Mitsubishi	L200	XL7238A	2017
5		BR	Toyota	Hilux	XU6030A	2018
6		BR	Toyota	Hilux	XS6716A	2018
7		BR	Ram	700	XJ5389B	2023
8		BR	Ram	Volkswagen	XN2324B	2024
9	2	TB	Chevrolet	Tornado	XM2352A	2013
10		TB	Toyota	Hilux	XM2354A	2016
11		TB	Nissan	Versa	YSJ056A	2021
12		TB	Nissan	NP300	XW4827A	2020
13		TB	Toyota	Hilux	XL7154A	2016
14		TB	Ram	700	XL8898A	2021
15		TB	Ram	700	XL8899A	2021
16		TB	Mitsubishi	L200	XX4544A	2022
17		TB	Toyota	L200	XS6715A	2017
18		TB	Nissan	NP300	XU3731A	2020
19		TB	Nissan	NP300	XU3732A	2020
20		TB	Mitsubishi	L200	XS6714A	2017
21		TB	Mitsubishi	L200	XP3285A	2017
22		TB	Toyota	Hilux	XU6033A	2018
23		TB	Ram	700	XJ5397B	2023
24		TB	Ram	700	XJ5396B	2023
25		TB	Volkswagen	Saveiro	XN2497B	2024
26		TB	Volkswagen	Saveiro	XP8332B	2024
27		TB	Ram	700	XS5086B	2025
28		TB	Ram	700	XS5087B	2025
29	3	RB	Chevrolet	Sonic	YJL882A	2013
30		RB	Ford	Ranger	XM3155A	2020
31		RB	Toyota	Hilux	XL6945A	2016
32		RB	Toyota	Hilux	XM2353A	2016
33		RB	Mitsubishi	L200	XL7237A	2017
34		RB	Toyota	Yaris	YMZ330A	2018
35		RB	Chevrolet	Cavalier	YMZ331A	2018

36		RB	Toyota	Hilux	XL2059A	2019
37		RB	Nissan	Versa	YJM599A	2020
38		RB	Toyota	Hilux	XU6029A	2018
39	4	VA	Nissan	Versa	YHF659A	2020
40	5	OPVI	Toyota	Hilux	XL7236A	2016
41	6	IP	Toyota	Hilux	XM2785A	2013
42		IP	Nissan	Frontier	XM2825A	2016
43		IP	Ram	700	XM2821A	2016
44		IP	Ram	700	XL8901A	2021
45		VE	Toyota	Hilux	XJ8044A	2019
46		VE	Toyota	Hilux	XJ8045A	2019
47	7	VE	Ram	700	XW4887A	2021
48		VE	Ram	700	XW4819A	2021
49		VE	Toyota	Hilux	XR6887B	2016
50		VE	Toyota	Hilux	XU6032A	2019
51		VE	Ram	700	XL8900A	2021
52		VE	Ram	701	XR6886B	2024
53		VE	Mitsubishi	Mirage	YBR373C	2025

Tipo de contrato: Cerrado de conformidad al lineamiento TRIGÉSIMO NOVENO, Fracción II, inciso d).

Vigencia del contrato: El convocante, conforme a las bases y a la normatividad vigente aplicable, elaborará el contrato a celebrarse con el o la participante ganador(a) del concurso en referencia con una vigencia a partir de la firma del contrato y hasta el **31 de diciembre del ejercicio fiscal corriente** o hasta que se den por agotadas en cumplimiento todas y cada una de las cláusulas contenidas en él

Garantía de cumplimiento: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de cumplimiento (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) equivalente al 10% del monto total del contrato a más tardar diez días naturales siguientes a la firma del contrato. En caso de que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo esta podrá ser omitida.

Garantía de vicios ocultos: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de vicios (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) oculto equivalente al 10% del monto total del contrato, quedando obligado a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.

Lugares y Fecha de entrega: Los servicios requeridos serán notificados previamente al proveedor que resulte adjudicado y se realizarán en el taller del que resulte adjudicado.

Condiciones de pago:

- **El pago:** será a contra entrega de la prestación del servicio.
- **Tipo de moneda:** Moneda Nacional M.N., Pesos Mexicanos MXN.

- **Forma de pago:** Transferencia bancaria electrónica.
- Se solicita a él/la Participante proporcionar copia legible del Número de cuenta, Nombre de la Institución Financiera, Clabe Interbancaria, Nombre del Beneficiario al que, en caso de resultar adjudicado se realizará la transferencia.
- Los precios que se presentan en la propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales.

Condiciones de entrega de los servicios:

El proveedor adjudicado deberá de proporcionar a la convocante, un entregable donde conste la prestación de los servicios, los cuales deberán de ser firmados y sellada por el administrador del contrato.

Administrador del contrato:

Para la validación de los servicios, se ha designado al:

C. Oscar Márquez Catillo, Gerente

Sin menoscabo de lo anterior, el titular de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA o quien este designe, podrá verificar que estas se realicen en apego al presente Anexo 1 Técnico.

Penas convencionales y deductivas:

Las penas convencionales por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega se aplicarán al "Proveedor adjudicado", serán de acuerdo con lo establecido en lineamiento Cuadragésimo Segundo de los "LTEOC", en los siguientes términos:

Penalizaciones		
N.P.	Concepto	Porcentaje de pena convencional
01	Por incumplimiento de las una o varias especificaciones Técnicas contenidas en este Anexo 1.	Se aplicará una penalización del 5% sobre el monto total de la facturación en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.

Deductiva		
N.P.	Concepto	Porcentaje de deductiva

02	En caso de presentar incumplimiento parcial o deficiente en las especificaciones contenidas en el Anexo 1 Técnico	Se aplicará una deductiva del 5% sobre el monto individual del servicio en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.
----	--	---

Anexo 2 Económico
PARTIDA UNICA: SEGURO VEHICULAR

Xalapa de Enríquez, Veracruz a _____ de 2025.

Comité para Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Veracruz S.C.

Invitación a cuando menos Tres Personas No. **CFPP/ITP/004/2025**, para la contratación de **de los servicios de "Seguro Vehicular"**

Nombre del proveedor del servicio: _____.

Registro federal de contribuyentes: _____.

Domicilio: _____.

Teléfono: _____.

Fecha: _____.

_____, en mi nombre y representación me permito presentar la siguiente propuesta económica:

Número de Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Costo Unitario	Subtotal
				\$	\$
			Subtotal	\$	\$
			Impuestos	\$	\$
			Total	\$	\$

Importe mínimo total con letra _____ (pesos 00/100 M.X.N.) después de la aplicación del impuesto.

Importe máximo total con letra _____ (pesos 00/100 M.X.N.) después de la aplicación del impuesto.

- Que los precios de su oferta serán fijos y firmes hasta la recepción total de los servicios.
- De ser el caso, el participante deberá manifestar por escrito los descuentos que esté en posibilidad de otorgar a la institución.
- Vigencia de la propuesta 30 días hábiles.
- Los precios son vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y firmes e incondicionados, durante la vigencia del contrato.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal o de la representante legal de la empresa

"MODELO DE CONTRATO"⁵¹

CONTRATO PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COMITÉ PARA FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE VERACRUZ S.C. QUIEN SE DENOMINARÁ "EL COMITÉ", REPRESENTADO POR EL O LA C. _____, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA _____ REPRESENTADA POR EL/LA C. _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA" Y EN SU CONJUNTO SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", QUIENES SE COMPROMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

DE "EL COMITÉ":

- a) Que es un Organismo Auxiliar en materia de SANIDAD PECUARIA, debidamente constituido conforme a las leyes mexicanas y bajo la denominación de Comité Para Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Veracruz, S.C., lo cual acredita con su escritura constitutiva y sus modificaciones número 5144 de fecha 8 de diciembre de 1989 otorgada ante la fe del Notario Público Lic. Víctor Hernández Paredo número 9 en la ciudad de Xalapa, Estado de Veracruz Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el número 52, de fecha 12 de diciembre de 1989.
- b) Que el L.C. Oscar Márquez Castillo, es Apoderado Legal del Comité Para Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Veracruz, S.C., quien cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato de conformidad con el Instrumento Público número 2248 de fecha 22 de diciembre de 2016 ; pasado ante la Fe del Licenciado Mario Martín Sanoja González, Notario Público adscrito a la Notaría Pública número 17, por licencia de su titular el Licenciado José Martín Sanoja González de la demarcación Notarial de Rio Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el número 9, de fecha 31 de enero de 2017, poder que, bajo protesta de decir la verdad, manifiesta no le ha sido revocado ni limitado, por lo que cuenta con personalidad jurídica y facultades suficientes para suscribir y obligarse en términos del presente contrato.
- c) Que tiene establecido su domicilio legal en calle Oriente 1 No. 8 Col. Ferrocarrilera, C.P 91120, Tel. (228) 8 151619, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Ver, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato. Sin perjuicio de que cambie éste y lo dé a conocer a "EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA" en su oportunidad.
- d) Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave CFP891208B25.
- e) Que la adjudicación del presente contrato se realizó mediante la Invitación a cuando menos Tres Personas No. **CFPP/ITP/004/2025**, para la contratación de **de los servicios de "Seguro Vehicular"** en observancia a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.
- f) Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, se cuenta disponibilidad presupuestal del Comité Para Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Veracruz, S.C.
- g) Que designa como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones en el presente contrato al L.C. Oscar Márquez Castillo.

DE "EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA":

- a) (Aplica para personas físicas) Que es una persona física, dedicada al objeto de este contrato, debidamente identificada con número de credencial para votar _____ otorgada por el Instituto Nacional Electoral
- b) (Aplica para personas morales) Que es una empresa, dedicada al objeto de este contrato, debidamente constituida y existente conforme a las leyes de la República Mexicana según consta en la escritura constitutiva número _____ otorgada ante la fe del Notario Público _____ número _____ en la ciudad de _____ Estado de _____, Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad.
- c) Que tiene establecido su domicilio en _____, que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.
- d) Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave_____ y al corriente en sus declaraciones fiscales.
- e) (Aplica para persona moral) Que el/la C. _____ acredita su personalidad como representante legal de "**EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA**", según consta en el Poder Notarial contenido en la escritura pública _____, manifestando bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no le ha sido modificado o revocado el poder con que se ostenta.
- f) Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la entrega objeto de este contrató y que dispone de la organización y los elementos suficientes para ello.
- g) Que conoce plenamente las necesidades y características del servicio que se requiere, ya que ha considerado todos los factores que intervienen en su ejecución, por lo que manifiesta que dispone de elementos suficientes para contratar y obligarse en los términos del presente instrumento, y que para su cumplimiento y ejecución cuenta con los recursos técnicos, económicos y humanos necesarios, teniendo la experiencia y capacidad requerida.
- h) Que manifiesta no encontrarse en ninguno de los supuestos que se establecen en el 2.2.1 inciso C) apartado a) de las Bases de Licitación Pública No. _____.

DE "LAS PARTES":

- a) Que es voluntad de las partes celebrar el presente contrato y obligarse, sujetándose al contenido de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO

"**EL COMITÉ**" se obliga a adquirir/contratar de "**EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA**" el (BIEN O SERVICIO), para operar el Programa (PROYECTO O PROGRAMA) cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **ANEXO 1** del presente contrato.

SEGUNDA. IMPORTE DEL CONTRATO

"**EL COMITÉ**" se obliga a pagar a "**EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA**" un importe total de \$ XXX.XX M.N. (CANTIDAD CON NÚMERO Y LETRA), mismo que incluye el (I.V.A. o el impuesto que le corresponda) contando con el presupuesto suficiente para cubrir el pago por el (BIEN O SERVICIO), objeto del presente instrumento jurídico.

Las partes convienen que el presente contrato, se celebra bajo la modalidad de precios fijos.

El pago se efectuará vía transferencia electrónica de fondos a la cuenta bancaria número _____, Banco _____ a nombre de _____, con clave interbancaria _____.

TERCERA. CONDICIONES Y FORMA DE PAGO

"EL COMITÉ" pagará a **"EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA"** el monto de los bienes/servicios entregados y aceptados de acuerdo con las condiciones establecidas en este contrato, a los ___ días naturales de la fecha y aceptación del original del comprobante fiscal, acompañado con la documentación¹ soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente contenido: el sello del área receptora de los bienes, fecha de recepción, así como el nombre y la firma del personal facultado para estos efectos.

Por tal motivo, se hace de su conocimiento que la presentación impresa y el comprobante fiscal electrónico (archivos PDF y xlm) deberán ser enviados al siguiente correo electrónico:

Una vez realizado el pago a **"EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA"**, tendrá ____ hábiles para solicitar aclaraciones sobre cualquier aspecto del mismo; transcurrido dicho plazo sin que se presente reclamación alguna, se considerará definitivamente aceptado y sin derecho a ulterior reclamación.

CUARTA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

De común acuerdo, **"LAS PARTES"** manifiestan que la entrega del producto/prestación de servicio, objeto del presente contrato, se llevará a efecto, por así convenir a **"EL COMITÉ"**, por las cantidades y en las direcciones señaladas en el siguiente cuadro:

LUGAR Y FECHA	CANTIDAD	DOMICILIO

Los gastos de transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega, así como el aseguramiento de los mismos, serán a cargo de **"EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA"**, hasta que estos sean recibidos de conformidad a lo convenido por **"LAS PARTES"** y a entera satisfacción de **"EL COMITÉ"**.

"EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA" se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato, en un plazo de ___ días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma de este contrato, plazo que terminará el ___ de ___ de ___; salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se correrá hasta el siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales.

La responsabilidad de la transportación de los bienes objeto del presente contrato, así como la integridad de los mismos hasta su recepción formal por parte del (Contratante, departamento administrativo), será a cargo de **"EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA"**, quien pagará por su cuenta y orden las primas de seguro contra robo o incendio de los bienes, mientras éstas no sean recibidas en el almacén del **"EL COMITÉ"** o en el domicilio que indique las mismas.

QUINTA. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES

"EL COMITÉ" sólo recibirá o aceptará los bienes materia del presente contrato, previa verificación de las especificaciones requeridas, y acordadas. En tal virtud, **"EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA"**, manifiesta expresamente su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla con la verificación de especificaciones y aceptación de los bienes objeto de este contrato, no se tendrán por aceptados o recibidos por parte de **"EL COMITÉ"**.

SEXTA. RESPONSABILIDAD Y REPOSICIÓN DE BIENES

¹ Los comprobantes de pago deberán contener lo estipulado en los artículos 29 fracción V y 29-A, del Código Fiscal de la Federación, ya que es obligación de todo contribuyente (persona física o moral que cuente con comprobantes fiscales digitales (C.F.D.)).

Previo a la reclamación de la garantía en términos de la cláusula novena "**EL COMITÉ**" podrá exigir a "**EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA**" dentro de los ___ días hábiles siguientes en que se haya percatado del vicio oculto o de los problemas de calidad, solicitará directamente a "**EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA**" la reposición de los bienes necesarios, en un plazo que no excederá de ___ hábiles contados a partir de la fecha de su notificación; sin que las sustituciones impliquen su modificación, lo que

"**EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA**" deberá realizar por su cuenta sin que tenga derecho a retribución por tal concepto.

SÉPTIMA. TRANSFERENCIA DE DERECHOS

En ningún caso los derechos y las obligaciones derivadas de este contrato, podrán ser transferidos total o parcialmente en favor de otras personas físicas o morales distintas de aquellas a la que se hubiera adjudicado el contrato.

OCTAVA. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES

En caso de atraso en el cumplimiento de la prestación de la entrega de los bienes objeto del presente contrato, "**EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA**" queda obligado(a) a pagar por concepto de pena convencional, el 2% sobre el valor total de los bienes o servicios no entregados o servicios no prestados a razón, por cada día natural de atraso, hasta su cumplimiento a entera satisfacción de "**EL COMITÉ**", procediendo este último a efectuar el descuento directo del entero de la facturación que deba cubrir durante el mes en que ocurra la falta, debiendo entregar "**EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA**" una nota de crédito que se aplicará en la facturación correspondiente. Cuando el monto total de aplicación de las penas convencionales rebase el 10% del valor total del presente contrato, "**EL COMITÉ**" podrá iniciar el procedimiento de rescisión del contrato, que estime pertinente; el pago de los bienes o servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que "**EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA**" deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Asimismo, se aplicará por concepto de Deductiva hasta un 4% sobre el monto total de los bienes o servicios prestados de manera deficiente por cada día natural, hasta que el proveedor o la proveedora subsane la deficiencia reportada.

NOVENA. GARANTÍA

"**EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA**" deberá de presentar en los términos de diez días naturales la fianza como forma de garantía a favor de "**EL COMITÉ**".

"**EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA**" deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato por conducto de una Fianza expedida en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas debiendo tener las siguientes consideraciones:

1. La fianza deberá tener la vigencia hasta que "**EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA**" haya cumplido todas sus obligaciones y responsabilidades derivadas de este contrato, por una cantidad equivalente a \$_____ (cantidad con letra) correspondiente al 10% del monto total contratado. Si los bienes o servicios son entregados o prestados antes de los 10 días naturales no será aplicada esta garantía.
2. La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la afianzadora:
 - Que la fianza se otorga en los términos del presente contrato y las bases de licitación.
 - Que la fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al fiador para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aunque hayan sido solicitadas o autorizadas extemporáneamente.
 - Que para cancelar la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de "**EL COMITÉ**", quien la emitirá solo cuando "**EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA**" haya cumplido con todas las obligaciones.

- Que la institución afianzadora renuncia al beneficio contenido en el artículo 119 y acepta expresamente lo preceptuado en los artículos 93, 94 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas vigente.
- Que "**EL COMITÉ**" hará efectiva la fianza a partir del incumplimiento de cualquier obligación consignada en todas y cada una de las cláusulas del presente contrato, por la cantidad en dinero que se origine.
- Que "**EL COMITÉ**" hará efectiva la fianza en caso de que sea rescindido el contrato celebrado por causas imputables a "**EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA**".

Si transcurrido el plazo señalado en el primer párrafo "**EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA**" no hubiere presentado la garantía de cumplimiento respectiva, "**EL COMITÉ**" no formalizará el presente instrumento.

DÉCIMA. VIGENCIA

El presente contrato tendrá una vigencia a partir de ___ y concluirá el ___ o hasta haberse agotado el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas que en él se contienen.

DÉCIMA PRIMERA. MODIFICACIÓN AL CONTRATO VIGENTE

"**EL COMITÉ**" podrá dentro de la vigencia del contrato y por necesidades del servicio efectuar cambios en uno o más de los siguientes aspectos:

- a) El lugar de entrega.
- b) El plazo de entrega.

Al respecto, "**EL COMITÉ**" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a "**EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA**" comparadas con las establecidas originalmente.

En caso de que se genere alguno de estos cambios, previa solicitud de "**EL COMITÉ**", "**EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA**" presentará las solicitudes de ajuste que se originen dentro de los tres días naturales siguientes a la fecha en que reciba la orden de cambio. Estos cambios, deberán formalizarse por escrito.

Cualquier otra incidencia que afecte el cumplimiento del contrato deberá ser notificada por escrito a "**EL COMITÉ**" para atenderlo, a partir de que se genere la misma y dentro de la vigencia del contrato.

En caso de requerir modificación en la cantidad de los bienes o servicios contratados siempre que el monto total no rebase el 20% de la cantidad convenida originalmente "**EL COMITÉ**" lo solicitará a "**EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA**", lo cual deberá quedar estipulado mediante escrito y siempre y cuando el contrato se encuentre vigente.

DÉCIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.

"**EL COMITÉ**" podrá dar por terminado anticipadamente este contrato mediante comunicación por escrito con 5 (cinco) días hábiles previos, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "**EL COMITÉ**", o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad al respecto. En estos supuestos el "**EL COMITÉ**" reembolsará a "**EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA**" los gastos no recuperados en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

DÉCIMA TERCERA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

"LAS PARTES" convienen y **"EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA"** está de acuerdo en que **"EL COMITÉ"** podrá, en cualquier momento, por causas imputables a **"EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA"**, rescindir administrativamente el presente contrato cuando éste o ésta incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el mismo.

DÉCIMA CUARTA. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

El procedimiento se iniciará a partir de que a **"EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA"** le sea comunicado por escrito el o los incumplimientos en que haya incurrido para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, en ____ días hábiles resolverá considerando los argumentos y las pruebas que hubiera hecho valer a **"EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA"**.

La determinación de dar o no por rescindido el contrato, deberá ser comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA"** dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo a que se refiere el primer párrafo o contados a partir del día siguiente de recibida la contestación de **"EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA"** dentro de dicho plazo.

Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido administrativamente el presente contrato, **"EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA"** hiciere entrega de los bienes, el procedimiento quedará sin efecto, sin perjuicio de que **"EL COMITÉ"** pueda aplicar las penas o deducciones establecidas en la cláusula denominada Penas Convencionales y Deducciones.

En caso que **"EL COMITÉ"** decida no dar por rescindido el contrato establecerá con **"EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA"** otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiera motivado el inicio del procedimiento.

DÉCIMA QUINTA. JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE

Para los efectos de interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a las leyes, del Estado de ____; así como todas aquellas resulten aplicables y a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de ____, ____, por lo que renuncian al feroe que por razón de sus domicilios presentes y futuros les correspondan o les llegaren a corresponder.

LEÍDO QUE FUE, Y DEBIDAMENTE ENTERADAS DEL ALCANCE Y CONTENIDO LEGAL DE SUS CLÁUSULAS

"LAS PARTES" FIRMAN EL PRESENTE CONTRATO EN DOS TANTOS ORIGINALES EN LA CIUDAD DE _____, EL DÍA ____ DE ____ DE 2025.

POR "EL COMITÉ"

POR "EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA"

NOMBRE DE QUIEN PRESIDE O

NOMBRE C. REPRESENTANTE LEGAL DE

ISPA. Isaac Velasco García

**Presidente del Comité Para Fomento y
Protección Pecuaria
del Estado de Veracruz S.C.**

(NOMBRE DE LA PERSONA MORAL)

FORMATO 1

**CARTA DE ESTATUTOS
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

Xalapa de Enríquez, _____ de 2025.

**ISPA. Isaac Velasco García
Presidente del Comité Para Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Veracruz S.C.
Comité Para Fomento y protección Pecuaria del Estado de Veracruz S.C.
P r e s e n t e.**

Por medio de la presente, en relación al procedimiento No. **CFPP/ITP/004/2025** yo (nombre completo) declaro bajo protesta de decir verdad que los estatutos que presento son los que rigen actualmente la empresa que represento.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

FORMATO 2

**CARTA DE NO REVOCACIÓN DE PODERES
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

Xalapa de Enríquez, Veracruz a _____ de 2025.

**ISPA. Isaac Velasco García
Presidente del Comité Para Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Veracruz S.C.
Comité Para Fomento y protección Pecuaria del Estado de Veracruz S.C.
P r e s e n t e.**

Por medio de la presente, en relación al procedimiento No. **CFPP/ITP/004/2025** yo (nombre completo) declaro bajo protesta de decir verdad que el poder que exibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

FORMATO 3

**CARTA DE NO INHABILITACIÓN O SUSPENSIÓN
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

Xalapa de Enríquez, Veracruz a _____ de 2025.

**ISPA. Isaac Velasco García
Presidente del Comité Para Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Veracruz S.C.
Comité Para Fomento y protección Pecuaria del Estado de Veracruz S.C.
P r e s e n t e.**

Por medio de la presente, en relación al procedimiento No. **CFPP/ITP/004/2025**, yo (nombre completo) declaro bajo protesta de decir verdad que, mi representada no se encuentra en los supuestos que se establecen en el punto 2.2.1 Primer sobre: Documentación Legal y administrativa, inciso C) Para personas físicas y morales, fracción II, numeral 1, de las bases del procedimiento, asimismo, no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer bienes o servicios a la federación o a cualquier otra entidad federativa.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

FORMATO 4

**CARTA DE CONFORMIDAD
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

Xalapa de Enríquez, Veracruz a _____ de 2025.

**ISPA. Isaac Velasco García
Presidente del Comité Para Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Veracruz S.C.
Comité Para Fomento y protección Pecuaria del Estado de Veracruz S.C.
P r e s e n t e.**

Por medio de la presente, yo (nombre completo) declaro bajo protesta de decir verdad que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad de cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las bases y junta de aclaraciones del procedimiento No. **CFPP/ITP/004/2025**.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

FORMATO 5

**CARTA COMPROMISO PARA RESPONDER POR FALLA O DEFECTO
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

Xalapa de Enríquez, Veracruz a _____ de 2025.

**ISPA. Isaac Velasco García
Presidente del Comité Para Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Veracruz S.C.
Comité Para Fomento y protección Pecuaria del Estado de Veracruz S.C.
P r e s e n t e.**

Por medio de la presente, en relación al procedimiento No. **CFPP/ITP/004/2025** yo (nombre completo) me obligo a responder por cualquier falla o defecto que presente el bien o servicio, así como alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

FORMATO 6

**CARTA GARANTÍA DE CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

Xalapa de Enríquez, Veracruz a _____ de 2025.

**ISPA. Isaac Velasco García
Presidente del Comité Para Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Veracruz S.C.
Comité Para Fomento y protección Pecuaria del Estado de Veracruz S.C.
P r e s e n t e.**

Por medio de la presente, en relación al procedimiento No. **CFPP/ITP/004/2025** yo (nombre completo) garantizo que me apegó a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta cumpliendo con la normatividad aplicable.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

FORMATO 7

**CARTA GARANTÍA DE ENTREGA
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

Xalapa de Enríquez, Veracruz a _____ de 2025.

**ISPA. Isaac Velasco García
Presidente del Comité Para Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Veracruz S.C.
Comité Para Fomento y protección Pecuaria del Estado de Veracruz S.C.
P r e s e n t e.**

Por medio de la presente, en relación al procedimiento No. **CFPP/ITP/004/2025** yo (nombre completo) garantizo que la entrega del bien o ejecución del servicio se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

FORMATO 8

**CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

Xalapa de Enríquez, Veracruz a _____ de 2025.

**ISPA. Isaac Velasco García
Presidente del Comité Para Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Veracruz S.C.
Comité Para Fomento y protección Pecuaria del Estado de Veracruz S.C.
P r e s e n t e.**

Por medio de la presente, en relación al procedimiento No. **CFPP/ITP/004/2025** yo (nombre completo) declaro bajo protesta de decir verdad que, me abstengo de adoptar conductas, para que la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

FORMATO 9

CARTA DE CONFIDENCIALIDAD (DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Xalapa de Enríquez, Veracruz a _____ de 2025.

**ISPA. Isaac Velasco García
Presidente del Comité Para Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Veracruz S.C.
Comité Para Fomento y protección Pecuaria del Estado de Veracruz S.C.
P r e s e n t e.**

Por medio de la presente, en relación al procedimiento No. **CFPP/ITP/004/2025** yo (nombre completo) declaro bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me obligo a no divulgar ni utilizar la información identificada como confidencial o que conozca durante la vigencia del contrato, comprometiéndome solo a difundir aquella información que, en su caso, indique "**la Instancia Ejecutora**" a través del Administrador del contrato, garantizando la confidencialidad de la información que reciba, registre o genere, derivado de la puesta en operación del procedimiento en el que participo, y me obligo a participar bajo las más estrictas reglas de confidencialidad y secreto profesional. En este sentido cualquier documentación o información que conserve como parte de mis archivos a la conclusión de ejecución del contrato, pasará a ser propiedad de la Instancia Ejecutora.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

FORMATO 10

**CARTA DE CARÁCTER DE MIPYMES
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

Xalapa de Enríquez, Veracruz a _____ de 2025.

**ISPA. Isaac Velasco García
Presidente del Comité Para Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Veracruz S.C.
Comité Para Fomento y protección Pecuaria del Estado de Veracruz S.C.
P r e s e n t e.**

Por medio de la presente, en relación al procedimiento No **CFPP/ITP/004/2025** yo (nombre completo); bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la empresa que represento, cuenta con el carácter de MIPYME bajo la estratificación de: _____.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

FORMATO 11

**CARTA DE FACULTADES
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

Xalapa de Enríquez, Veracruz a _____ de 2025.

**ISPA. Isaac Velasco García
Presidente del Comité Para Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Veracruz S.C.
Comité Para Fomento y protección Pecuaria del Estado de Veracruz S.C.
P r e s e n t e.**

Por medio de la presente, en relación al procedimiento No. **CFPP/ITP/004/2025** yo (nombre completo), en cumplimiento con lo que establece; bajo protesta de decir verdad manifiesto que el que suscribe la presente, cuenta con facultades suficientes para comprometerme a nombre de mi representada _____, para intervenir en el Acto de presentación y apertura de propuestas para esta convocatoria.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

FORMATO 12

**CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE FIANZA
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

Xalapa de Enríquez, Veracruz a _____ de 2025.

**ISPA. Isaac Velasco García
Presidente del Comité Para Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Veracruz S.C.
Comité Para Fomento y protección Pecuaria del Estado de Veracruz S.C.
P r e s e n t e.**

Por medio de la presente, en relación al procedimiento No. **CFPP/ITP/004/2025** yo (nombre completo) me comprometo a presentar fianza por el equivalente al 10% del monto total de la propuesta, en caso de resultar adjudicado, misma que se me devolverá, una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos, así como de cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

FORMATO 13

**CARTA DE CONFLICTO DE INTERÉS
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

Xalapa de Enríquez, Veracruz a _____ de 2025.

**ISPA. Isaac Velasco García
Presidente del Comité Para Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Veracruz S.C.
Comité Para Fomento y protección Pecuaria del Estado de Veracruz S.C.
P r e s e n t e.**

Por medio de la presente, en relación al procedimiento No. **CFPP/ITP/004/2025** yo (nombre completo), manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada y/o socio(a) o asociado(a) no se encuentran en el supuesto de "Conflictos de interés" para participar en el procedimiento de contratación.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

FORMATO 14

**CARTA DE NACIONALIDAD
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

Xalapa de Enríquez, Veracruz a _____ de 2025.

**ISPA. Isaac Velasco García
Presidente del Comité Para Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Veracruz S.C.
Comité Para Fomento y protección Pecuaria del Estado de Veracruz S.C.
P r e s e n t e.**

Por medio de la presente, en relación al procedimiento **CFPP/ITP/004/2025** yo (nombre completo), manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México o cuenten, por lo menos, con un cincuenta por ciento de contenido nacional, el que se determinará tomando en cuenta la mano de obra, insumos de los bienes y demás aspectos que determine la Secretaría de Economía mediante reglas de carácter general.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA